se adjudicarán como premios los siguientes: motocicleta marca «Vespa», de 125 c, c., con número de motor V60M-210.898, y de bastidor, VT-210.982, valorada en 17.712 pesetas; otra motocicleta de la misma marca, precio y características que la anterior, con número de motor V60M-210.779, y de bastidor, VT-210.974, y otra motocicleta «Vespa», con número de motor V60M-211.093, y de bastidor, VT-211.044, valorada en 17.712 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo de 15 de julio, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia de cada una de las motocicletas en favor de los agraciados serán de cuenta de estos. Las papeletas de esta rifa podrán expenderse por todo el ámbito nacional, por medio

de las personas autorizadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—570.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta de las siguientes obras, incluídas en el Plan provincial de 1959:

Subasta número 1:

Título de la obra: Construcción de una colectora en la calle Mosén Jacinto Verdaguer, de Santa Coloma de Gramanet.

Tipo de subasta: 1.719.022 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 30.785.40 pesetas.

Subasta número 2:

Título de la obra: Puente soore la Riera de Cañamá, de Dosrius.

Mipo de subasta: 95 827 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 1.916,60 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a cada una de las obras, podrán ser examinados en las oficinas de la Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), durante los veinte días hábiles anteriores a la celebración de la subasta, de diez a trece horas.

Las proposiciones para concurrir a dichas subastas serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se sujétarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domiclio en, provisto de documento de identidad número, expedido en con fecha, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), enterado del anuncia de la subasta convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona para la ejecución de las obras de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del proyecto y especialmente de las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas. manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en la localidad donde se realice la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de dichas proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del-Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Esa proposiciones deberán entregarse por separado para cada una de las obras, en las propias oficinas de la Comisión, de diez a trece horas, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que se trata de una proposición para tomar parte en la subasta del número y título que corresponda, así como el nombre del proponente.

En sobre abierto aparte, en el que se indicara asimismo el número de subasta, título de la obra y el nombre del proponente, deberán acompañarse los siguientes documentos: El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder pastanteado por el Secretarlo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; res-guardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores de la Deuda del Estado o de los que gozaren de sus privilegios o garantías; carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo intereado; jutificante de hallarse al corriente del pago de los Seguros sociales obligatorios, Montepio y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la contribución correspondiente; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incursa en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, en su nueva redacción, aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier otra disposición que especialmente las establezca; las Empresas y Sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; las Sociedades proponentes presentarán además los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil, y los que acréditen la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

El acto de apertura de los pliegos será público, y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, ante la Junta de Subastas constituída al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador Civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Apogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, procediéndose a licitar las obras, una a una, por el orden establecido.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Barcelona, 27 de enero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—394.

كالتخبوات يودات

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Se saca a segunda subasta pública la siguiente obra, cuyo importe, fianza provisional y definitiva y plazo de ejecución se expresa a continuación:

Clase de obra y municipio: Camino de Albolote a la carretera de Bailén a Málaga. Importe: 513.820,68, Fianza provisional: 10.276,41. Fianza definitiva: 20.552,82. Plazo en' meses: Ocho.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerlo en la Secretaria de esta Comisión Provincial (Diputación Provincial, plaza de Bibataubín), durante el indicadoo plazo y horas de diez a trece.

En dichas oficinas se encuentran expuestos al público los pliegos de condiciones, memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Las condiciones económico-administrativas serán las redactadas por esta Comisión, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265. de 20 de noviembre de 1958, salvo en lo que respecta al artículo 21, que queda modificado en la forma siguiente: «El contratista vendrá obligado a ingresar en la cuenta corriente especialmente destinada a reflejar la recaudación de los honorarios facultativos por replanteo, dirección, vigitancia y liquidación de la obra, la cantidad a que ascienden los mismos, conforme a las taritas vigentes para esta clase, en el momento de su contratación.»

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja Nacional de Depósitos o en alguna de sus dependencias, a disposición del Excmoo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Granada, 24 de enero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—382.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Refuerzo del morro del dique de abrigo», en el puerto de San Feliu de Guixols.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de enero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Refuerzo del morro del dique de abrigo», en el puerto de San Feliu de Guixols, en la provincia de Gerona, al mejor postor, «Constructora Pirenaica, S. A.», en la cantidad de nueve millones ochocientas veinte mil quinientas treinta y una pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 9.820.531,40), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de diez millones setenta y tres mil trescientas setenta y tres pesetas con seis céntimos (10.073.373,06), representa una oaja de doscientas cincuenta y dos mil ochocientas cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 252.841,66) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reparación del dique Norte», en el puerto de Castro Urdiales.

Timo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de enero de 1961, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reparación del dique Norte» en el puerto de Castro Uriales, en la provincia de Santander, al mejor postor, don Ramón Vallés Lombarte, en la cantidad de diez millones seiscientas ochenta y ocho mil pesetas (10.688.000) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de once millones ochocientas treinta mil ciento ocho pesetas con treinta y dos céntimos (11.830.108.32), representa una baja de un millón ciento cuarenta y dos mil ciento ocho pesetas con treinta y dos céntimos (1.142.108.32) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Pavimentación y vias en el espigón del Turia», en el puerto de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de enero de 1961, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitiva-

mente la ejecución de las obras de «Pavimentación y vías en el espigón del Turia», en el puerto de Valencia, en la provincia de Valencia, al mejor postor, «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de veintiún millones doscientas diez mil ciento ochenta y una pesetas con tres céntimos (pesetas 21.210.181,03) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de veintiséis millones trescientas sesenta y siete mil setecientas tres pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 26.367.703,92), representa una baja de cinco millones ciento cincuenta y siete mil quinientas veintidós pesetas con ochenta y nueve céntimos (5.157.522.89), en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo, Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Ampliación del dique y del embarcadero» del puerto de Cala Sabina (Formentera).

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 29 de diciembre de 1960, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Ampliación del dique y del embarcadero» del puerto de Cala Sabina (Formentera), en la provincia de Baleares, al mejor postor, don José Puig Barreda, en la cantidad de siete millones quinientas cincuenta y un mil quinientas setenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (7.551.574.20), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de nueve millones ciento cuatro mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas (9.104.864), representa una baja de un millón quinientas cincuenta y tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos (1.553.289.80), en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Maritimas.

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Refuerzo de los 229,54 metros finales del dique de abrigo» del puerto de Palamós.

Ilmo, Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas el día 16 de enero de 1961, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Refuerzo de los 229.54 metros finales del dique de abrigo» del puerto de Palamós, en la provincia de Gerona, al mejor postor, «Puertos y Construcciones, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones ciento treinta y seis mil novecientas tres pesetas con sesenta y dos céntimos (26.136.903.62), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de treinta y cinco millones trescientas cinco mil ochocientas veintiséis pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 35.305.826.36), representa una baja de nueve millones ciento sesenta y ocho mil noveclentas veintitrés pesetas con veinticuatro céntimos (9.168.923.24) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo, Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.